



Suficiencia Presupuestaria Autorizada de Recursos Fiscales

Información Suficiencia Presupuestaria			
Folio Presupuestario :	2024-F-02455	No. Suficiencia :	162342
No. Requisición :	2468 - 2024	Fecha Autorización :	28/02/2024
No. Solicitud :	50911	Oficio de Solicitud :	0086
Depto. Solicitante :	501110 - UNIDAD DE GENOMICA AVANZADA DEL CINVESTAV		
Justificación :	LA CANTIDAD DE BIENES Y/O SERVICIOS NO SON SUFICIENTES.		
Tipo de Suficiencia :	ADQUISICION		
Clave Programatica	Partida Presupuestaria	Importe Autorizado	
11 L4J 2 5 4 0 6 E010	2140100 - MATERIALES Y ÚTILES CONSUMIBLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES INFORM	75,926.64	
Suficiencia Autorizada :		75,926.64	

BIENES

REQUISICION No.: 2468 - 2024					
No. de Partidas: 2		No. de Artículos: 47		Importe Total: 75,926.64	
Part.	Clave Bien	Descripción Bien	Unidad Medida	Cantidad	Importe
1	2024137021-1	CARTUCHO DE TONER HP CF279A	PIEZAS	44.00	67,372.80
2	2024137021-2	CARTUCHO DE TONER HP Q5949A.	PIEZA	3.00	8,553.84

Registró

ALMA LUCERO DEL CARMEN GARCIA RAMOS
COORDINADOR DE TECNICOS ESPECIALIZADOS

Verificó

C.P. LESLIE BERENICE DIONICIO GONZALEZ
JEFE DE PROYECTOS DE EJERCICIO Y CONTROL
PRESUPUESTAL

Autorizó

LIC. ERGIO PANIAGUA VAZQUEZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

* El documento de suficiencia Presupuestaria, es un documento de carácter interno, que permite llevar un control sobre la disponibilidad de recursos.

- La autorización antes señalada, es únicamente para garantizar que se cuenta con presupuesto autorizado en las claves solicitadas, sin validar o autorizar la licitación, adquisición, adjudicación, contratación, objeto de esta o su procedimiento, así como el ejercicio de los recursos y para el pago que se realice con los mismos, sobre los requisitos exigibles por la misma o sobre la integración de la documentación correspondiente, lo cual es responsabilidad del área solicitante. De esta forma, deberá apegarse a lo establecido en el Clasificador por Objeto del Gasto, el Presupuesto de Egresos de la Federación, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su reglamento, sin menoscabo de la normatividad complementaria aplicable.

- La presente suficiencia Presupuestaria, deberá acompañar cualquier trámite relacionado con la contratación de servicios, requisición de bienes u órdenes de pago.

- Cualquier modificación en el importe de la presente suficiencia Presupuestaria, deberá ser solicitado oportunamente.